

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA  
-DEPARTAMENTO DE CASANARE-**

**I NIVEL DE COMPLEJIDAD**

Email [eseht08@gmail.com](mailto:eseht08@gmail.com)  
PBX 6247987 / 6257107 / 6257202  
Carrera 15 No. 8-63  
Tauramena- Casanare, Colombia

**-CONVOCATORIA PÚBLICA -**

La Junta Directiva de la Empresa Social del Estado, Hospital Local de Tauramena - Departamento de Casanare-, de Primer Nivel de Complejidad, de conformidad con lo establecido en la ley 1122 de Enero de 2007, el Decreto 800 de marzo de 2008 del Ministerio de la Protección Social, la Resolución 165 de marzo de 2008, del Departamento Administrativo de la Función Pública y la Ley 1438 de 2011.

**INVITA:**

A todos los profesionales interesados en participar en el presente Concurso de Méritos, cumpliendo previamente todos los requisitos exigidos, a presentar las pruebas para conformar la Lista de Elegibles, con el fin de proveer el cargo Directivo de Gerente de la ESE, HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA - DEPARTAMENTO DE CASANARE-, de Primer Nivel de Complejidad.

1. **FECHA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA:** 08 de Agosto de 2013 al 22 de Agosto de 2013.
2. **DENOMINACIÓN DEL CARGO A PROVEER:** Gerente Empresa Social del Estado Grado: 085
3. **FUNCIONES DEL CARGO:** Las establecidas en el Acuerdo No. 013 del 19 de Diciembre de 2007, las funciones son:
  1. Formular políticas institucionales y adoptar planes, programas y proyectos, con el fin de mantener los intereses de la organización en torno a la misión y objetivos institucionales.
  2. Ejercer las atribuciones que le confiere la Constitución Política, las Leyes, los Decretos, el Reglamento los Acuerdo Municipales y los aprobados por la Junta Directiva.
  3. Las políticas, planes y programas trazados están de acuerdo con la Constitución Nacional, las leyes, decretos, Acuerdos municipales y Acuerdo de la Junta Directiva.
  4. Las expectativas y las necesidades esenciales de los usuarios del servicio de salud son identificadas y satisfechas en forma oportuna, eficiente y con calidad de acuerdo con los

estándares aceptados sobre procedimientos científico-técnicos y administrativos establecidos.

5. Las condiciones de salud de la población atendida, se optimiza con la mejor utilización de los recursos técnicos, materiales, humanos y financieros disponibles con que cuenta la entidad.
6. La rentabilidad social y financiera del a ESE es garantizada mediante un manejo gerencial adecuado.
7. Los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria establecidos por la ley y el reglamento son garantizados.
8. Las relaciones interinstitucionales, son manejadas efectivamente con el propósito de propiciar una cultura interinstitucional.
9. Las fuerzas políticas que afectan la organización y las posibles alianzas son identificadas con base en la planeación de las acciones, los responsables, los plazos y recursos requeridos para alcanzarlas.
10. Los problemas presentados en la entidad, son resueltos con una acertada toma de decisiones.
11. Cumplir y hacer cumplir el reglamento adoptado por el Código de Ética y Buen Gobierno de la Entidad.

**4. REQUISITOS DEL CARGO:** Los contemplados en el Acuerdo No. 013 del 19 de Diciembre de 2007. Estos son:

- Acreditar Título profesional en el área de Salud.
- Experiencia profesional de un año en el sector de salud.

**5. ASIGNACIÓN BÁSICA:** El cargo tiene una asignación básica total mensual equivalente a \$3.800.000

**6. INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS:** La recepción de los documentos de los profesionales interesados en participar en éste Concurso de Méritos, se realizara entre los siguientes días: 23 de agosto de 2013, 26 al 29 Agosto de 2013 , en Horario de 8:00 am. a 12:00 m. y de 2:00 pm. a 6:00 pm., en el Despacho Gerencia de la ESE Hospital Local de Tauramena (Casanare), ubicado en la Carrera 15 No. 8-63. Teléfonos: 6247987 / 6257107 / 6257202.

**7. DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA INSCRIPCIÓN:** Los profesionales interesados en inscribirse en el presente Concurso de Méritos, deberán presentar en forma impresa, debidamente foliados, los siguientes documentos:

- Formulario Único de Inscripción diligenciado, el cual se encuentra disponible en las páginas Web de del Departamento Administrativo de la Función Pública y en la página Web de la UPTC.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.

- Declaración por escrito del aspirante donde manifieste no hallarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades para ejercer el cargo.
- Documentos (Títulos y Certificaciones), que acrediten los estudios realizados y títulos obtenidos.
- Certificaciones laborales que acrediten la experiencia profesional, que contengan claramente el nombre o razón social de la empresa, la descripción de las funciones desempeñadas, el tipo de contratación, la dedicación laboral y el tiempo total laborado (Fecha de inicio y fecha terminación).
- Dirección de correo electrónico para notificaciones.

**Nota.** Las certificaciones que no cumplan con estos criterios no serán tenidas en cuenta.

Estos documentos serán entregados personalmente o enviados mediante correo certificado, dentro del plazo anteriormente indicado, ante el funcionario delegado por la ESE Hospital Local de Tauramena, en el Despacho Gerencia de la ESE Hospital Local de Tauramena (Casanare), ubicado en la Carrera 15 No. 8-63. Teléfonos: 6247987 / 6257107 / 6257202.

No se aceptan inscripciones vía Internet, ni la entrega de documentos que no se realicen en forma personal o por correo certificado.

**8. PUBLICACIÓN DE LISTADO DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS AL CONCURSO:** Se realizará el día 04 de septiembre de 2013, a las 5:00 pm., y se publicarán en la página web de la Empresa Social del Estado Hospital local de Tauramena - Departamento de Casanare: [www.hospitallocal.tauramena-casamare.gov.co](http://www.hospitallocal.tauramena-casamare.gov.co), y en la página web de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC: [www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co).

**9. PERIODO DE RECLAMACIONES DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS:** Las reclamaciones deben presentarse por correo electrónico al e-mail: [procesos.seleccion@uptc.edu.co](mailto:procesos.seleccion@uptc.edu.co); el horario será de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm, los días 05 y 06 de septiembre de 2013.

**Nota.** Únicamente se dará respuesta a las reclamaciones que hayan sido presentadas en las fechas y horarios establecidos para este fin.

**10. TIPO DE PRUEBAS A APLICAR Y VALORACIÓN:**

- TIPO DE PRUEBA A APLICAR -	Carácter de la prueba	Valor de la prueba dentro del concurso
1. Conocimientos específicos.	Clasificatorio	35.0 %
2. Prueba de aptitudes.	Clasificatorio	30.0 %
3. Entrevista.	Clasificatorio	15.0 %
4. Valoración de antecedentes de estudio y experiencia.	Clasificatorio	20.0 %

<b>TOTAL</b>	<b>100.0 %</b>
--------------	----------------

**11. REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS:** Las pruebas de Conocimientos Específicos y Aptitudes Administrativas se llevarán a cabo el día 13 de Septiembre de 2013, a partir de las 8:15 a.m., en la sala Francisco Socarras Piso No.2 de la Biblioteca Jorge Palacios Preciado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Avenida Central del Norte Sede Principal - Tunja, Boyacá.

La realización de las entrevistas se llevarán a cabo el día 13 de Septiembre de 2013, a partir de las 11:00 a.m a la 1:00 p.m, y de 2 p.m. a 6 p.m., en la sala Francisco Socarras Piso No.2 de la Biblioteca Jorge Palacios Preciado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Avenida Central del Norte Sede Principal - Tunja, Boyacá

*La prueba de conocimientos estará orientada a evaluar los conocimientos normativos y técnicos relacionados con el cumplimiento de los objetivos y funciones de la entidad y del cargo a proveer y, especial-mente, los relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud (Resolución 165 de 2008, Art. 5).*

*Las pruebas de aptitudes estarán encaminadas a evaluar los factores: Orientación a resultados, Orientación al usuario y al ciudadano, Transparencia, Compromiso con la organización, Liderazgo, Planeación, Toma de decisiones, Dirección y desarrollo de personal y Conocimiento del entorno (Resolución 165 de 2008, Art. 5).*

*La valoración de antecedentes de los aspirantes en cuanto a estudios y experiencia que sobrepasen los requisitos del empleo, otorgara veinte por ciento (20%) de la totalidad del proceso y en ningún caso tendrá carácter eliminatorio. Se privilegiara la experiencia en el sistema de seguridad social en salud (Resolución 165 de 2008, Art. 5).*

A partir de los documentos soportes de la hoja de vida que presente cada participante, se valorarán los antecedentes de estudio y experiencia, en consistencia con los términos vigentes en la normatividad que rija el concurso.

La valoración tendrá un peso total: 20.0 %: Equivalente a 20 sobre 100 Puntos.

Esta actividad se llevará a cabo sobre las evidencias físicas y documentales presentadas por los candidatos admitidos en el proceso. Se valorará, de acuerdo con la norma mencionada, **únicamente los estudios y experiencia que sobrepasen los requisitos del cargo**. Se asignará una distribución de los 20 puntos, así:

Educación : 8 Puntos máximo. - Experiencia: 12 Puntos Sector Salud.

Para su asignación se consideró:

a. En cuanto a la Educación: *(Se excluye el Título profesional de Pregrado en área de la Salud).*

Por Título de posgrado en el Sistema de Seguridad social en salud.

- Por la primera Especialización: 4 Puntos.
- Por la segunda Especialización o más, o Maestría: 2 Puntos.

Por Diplomados o cursos en el sistema de seguridad social en salud.

- Por capacitación acreditada, por un tiempo total de 120 horas a 240 horas: 0.25 Puntos.
- Por capacitación acreditada, por un tiempo total de 241 horas a 360 horas: 0.75 Puntos.
- Por capacitación acreditada, por un tiempo total mayor de 361 horas: 1 Punto.

b. En cuanto a la Experiencia :

- Por Experiencia en el Sistema de Seguridad Social: *(Se excluye un año de experiencia profesional en el Sector Salud)*.
  - De 1 a 3 años de Experiencia Profesional en el sector salud: 2 Puntos.
  - De 3.1 a 5 años de Experiencia Profesional en el sector salud: 3 Puntos.
  - De 5.1 a 7 años de Experiencia Profesional en el sector salud: 3 Puntos.
  - Más de 7.1 años de Experiencia Profesional en el sector salud: 4 Puntos.

**12. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS PRELIMINARES.** Se dará a conocer, el día 19 de Septiembre de 2013, a las 5:00 p.m., la pormenorización de los resultados obtenidos por parte de todas las personas admitidas al Concurso de Méritos, en la página web de la ESE HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA - DEPARTAMENTO DE CASANARE- [www.hospitallocal.tauramena-casanare.gov.co](http://www.hospitallocal.tauramena-casanare.gov.co) y, en la página web de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC [www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co).

**13. INTERPOSICION DE RECURSOS:** Los participantes admitidos al Concurso de Méritos, podrán durante los días 20 y 23 de Septiembre de 2013, en forma escrita y motivada, interponer sus recursos de reclamación, al correo electrónico: [procesos.seleccion@uptc.edu.co](mailto:procesos.seleccion@uptc.edu.co), el horario será de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm. La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, dará respuesta por el mismo medio y, antes de la entrega de los Resultados Definitivos a la Junta Directiva de la ESE, HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA - DEPARTAMENTO DE CASANARE-, los aspirantes deben verificar que su reclamación fue recibida por la UPTC, únicamente se dará respuesta a las reclamaciones que hayan sido presentadas en las fechas y horarios establecidos para este fin.

**14. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEFINITIVOS:** Se dará a conocer, el día 26 de Septiembre de 2013, a las 5:00 p.m., la lista de Candidatos Elegibles y de No Elegibles al Cargo de Gerente de la ESE, HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA - DEPARTAMENTO DE CASANARE-- , en la página web de la ESE- HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA - DEPARTAMENTO DE CASANARE-- [www.hospitallocal.tauramena-casanare.gov.co](http://www.hospitallocal.tauramena-casanare.gov.co) y, en la página web de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC: [www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co).

**15. CONFORMACION DE LA LISTA DE ELEGIBLES:** Según la Ley 1438 de 2011, “la Junta Directiva conformará una terna con los concursantes que hayan obtenido las tres mejores calificaciones en

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

**- GRUPO PROCESOS DE SELECCIÓN -**

4to. Piso Edificio Administrativo - Sede Tunja - Telefax : 098-7405626 ext. 2407

Avenida Central del Norte – TUNJA – BOYACÁ

*el proceso de selección adelantado. El nominador deberá designar en el cargo de Gerente o Director a quien haya alcanzado el más alto puntaje dentro de los quince (15) días calendario siguiente a la finalización del proceso de elección. El resto de la terna operará como un listado de elegibles, para que en el caso de no poder designar el candidato con mayor puntuación, se continuará con el segundo y de no ser posible la designación de éste, con el tercero.”*

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia -UPTC-, entrega y publica el listado con los puntajes obtenidos por los participantes admitidos.

*La Junta Directiva de la ESE - HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA, conformará una terna con los concursantes que hayan obtenido las tres mejores calificaciones en el proceso de selección adelantado.*

**ALEXANDER CONTRERAS CARDENA**  
ORIGINAL FIRMADO  
Presidente Junta Directiva  
ESE - Hospital Local de Tauramena -Departamento de Casanare  
Alcalde Municipal de Tauramena

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROPUESTO PROCESO DE SELECCIÓN GERENTE DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Publicación Convocatoria	08 de Agosto al 22 de Agosto de 2013	ESE-UPTC
Recepción Hojas de Vida	23 de Agosto, 26 al 29 de Agosto de 2013	UPTC
Acta de Recepción de Hojas de vida	29 de Agosto de 2013	UPTC
Revisión de Cumplimiento de Requisitos	02 y 03 de Septiembre de 2013	UPTC
Entrega de Acta y Publicación Lista de Aspirantes Admitidos	04 de Septiembre de 2013	UPTC – ESE
*Periodo de Reclamaciones de la Revisión de Cumplimiento de Requisitos (Hojas de vida)	05 y 06 de Septiembre de 2013	UPTC
Respuesta de Reclamaciones de la Revisión de Cumplimiento de Requisitos	09 y 10 de septiembre de 2013	UPTC
Publicación final de aspirantes admitidos y no admitidos	11 de Septiembre de 2013	UPTC
Realización Prueba de Conocimientos Específicos	13 de Septiembre de 2013	UPTC
Realización Prueba de Aptitudes	13 de Septiembre de 2013	UPTC
Realización de Entrevistas	13 de Septiembre de 2013	UPTC
Análisis de Antecedentes	12 de Septiembre al 18 de Septiembre de 2013	UPTC
Entrega de Acta de Resultados Preliminares a la Junta Directiva, y publicación de resultados preliminares	19 de Septiembre de 2013	UPTC
*Periodo de Reclamaciones	20 y 23 de Septiembre de 2013	UPTC
Respuesta de Reclamaciones	24 y 25 de Septiembre de 2013	UPTC
Entrega Acta Resultados	26 de Septiembre de 2013	UPTC

Definitivos a la Junta Directiva de la ESE Hospital Local de Tauramena		
--	--	--

(\*)Todas las reclamaciones se atenderán, por correo electrónico [procesos.seleccion@uptc.edu.co](mailto:procesos.seleccion@uptc.edu.co)